

TORREÓN
gentetrabajando

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER

R. AYUNTAMIENTO DE TORREON 2010 – 2013

En sesión efectuada el día 23 de Marzo de 2011 a las 10:00 horas, por la COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y COPRODER; C. Ma. Luisa Castro Mena (Presidenta), Lic. Martha Esther Rodríguez Romero (Secretaria), Lic. José Arturo Rangel Aguirre (Vocal), Profra. Blanca Alicia Maltos Mendoza (Vocal), Lic. Marcelo De Jesús Torres Cofiño (Vocal); contando con la presencia del Lic. Ernesto Chapa Ortega, Director del Patrimonio Inmobiliario; en Sala adjunta a la Séptima Regiduría, ubicada en Avenida Escobedo no. 240 Ote., entre las calles Leandro Valle y González Ortega de esta ciudad. Y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el artículo 29 fracción II y IV, y demás relativos del Reglamento Interior Vigente para el Republicano Ayuntamiento de Torreón, dentro del Tercer punto del orden del día se llegó al siguiente acuerdo que por el presente se emite DICTAMEN, en los siguientes términos:

Manterón

ANTECEDENTES

- **UNICO:** Analizar, discutir, en su caso aprobar y ratificar la solicitud hecha por el grupo de apoyo contra el Cáncer "Encendamos una luz A.C.", quien solicita la donación de un terreno propiedad del Municipio, para la construcción de instalaciones que darán alojamiento y asistencia a niños y familiares que acuden de otras localidades para recibir atención médica. Dicho predio se ubica en calle De los Duraznos s/n de la Colonia Torreón Jardín de esta Ciudad, con una superficie de 1848 metros cuadrados. La superficie en mención, se identifica de la siguiente manera:

AL NOR-ESTE: EN 42.00 METROS CON CALLE DURAZNOS.

AL SUR-OESTE: EN 42.00 METROS CON CALLE TABACHINES.

AL SUR-ESTE: EN 44.00 METROS CON CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL DIF.

AL NORO-ESTE: EN 44.00 METROS CON AREA VERDE, TERRENO UBICADO AL SUR DE LA TORRE DE ESPECIALIDADES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DEBIENDO RESPETAR EL AREA NECESARIA PARA EL MANTENIMIENTO Y EN SU CASO REPOSICION DEL POZO DE AGUA POTABLE QUE EN ELLA SE ENCUENTRA.

Manterón
Ma. Luisa Castro





CONSIDERANDO

UNICO: Una vez discutido y analizado el punto, y con apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en los artículos 94 y 95 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila, y en plena observación de lo previsto por el artículo 111, 112 y 115 del Reglamento de Patrimonio Inmobiliario del Municipio; además de los dictámenes de la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, Y DEPARTAMENTO DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA MUNICIPAL es factible Ratificar, el acuerdo por el Cabildo actual la solicitud hecha por "Encendamos una luz A.C."

ACUERDO

UNICO: Se emite DICTAMEN en el cual y por las razones expuestas resulta procedente aprobar por unanimidad de los miembros presentes, la Ratificación del acuerdo por el Cabildo actual para estar en posibilidad de enviarlo al Congreso del Estado para finiquitar el proceso de donación en mérito a favor de la solicitud hecha por el grupo de apoyo contra el Cáncer "Encendamos una luz A.C."; quien solicitó la donación de un terreno propiedad del Municipio, cuya descripción, medidas y colindancias se precisan en los antecedentes del presente Dictamen teniéndolos como si a la letra se insertasen. En base a lo anterior, es procedente someter a consideración del H. Cabildo para su estudio, discusión y en su caso aprobación de lo relativo a dicha petición y acuerdo; y en caso de ser positivo al C. Presidente Municipal de esta ciudad de Torreón Coahuila, con autorización del H. Congreso del Estado, del Ayuntamiento y firma de autenticación del Secretario del Ayuntamiento enajenen a favor de la Asociación Civil denominada "Encendamos una Luz A.C.", representada por la C. LIC. NORMA SUBEALDEA COSIO en su carácter de Representante Legal de dicha asociación.

Remítase por conducto de la Secretaria de esta Comisión oficio dirigido a la Secretaria del Republicano Ayuntamiento de esta ciudad, a fin de que se incluya en la próxima sesión de cabildo para su análisis, discusión y posible aprobación de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y siguientes del capítulo IX Sección Cuarta y del artículo 119 Fracción I y II del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.

antur
Norma Subealde Cosio

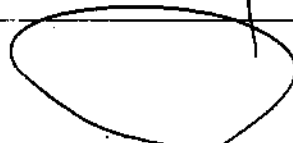
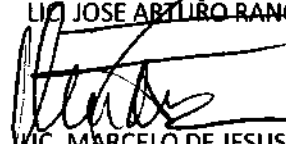
PRESIDENTE


C. MA. LUISA CASTRO MENA

SECRETARIO


LIC. MARTHA ESTHER RODRIGUEZ ROMERO

VOCALES


LIC. JOSE ARTURO RANGEL AGUIRRE

LIC. MARCELO DE JESUS TORRES COFIÑO

LIC. BLANCA ALICIA MALTOS MENDOZA